

## RESUMEN NO TÉCNICO

# PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACION PORCINA INTENSIVA EN EL PARAJE “LA CULEBRA”, T.M DE CASTUERA (BADAJOZ)

**Promotor: PIENSOS Y CERALES RUIZ, S.L.**  
**CIF: B06421564**



**AUTOR: LUCIANO BARRENA BLÁZQUEZ**  
INGENIERO AGRÓNOMO  
COLEGIADO Nº 559

Badajoz, Junio de 2022



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO .....	2
2. PROMOTOR Y PROYECTISTA .....	3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO .....	3
4. DESCRIPCIÓN DEL CICLO PRODUCTIVO .....	4
5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES .....	5
6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. VALORACIÓN DE LAS INSTALACIONES .....	14

---

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

---

Este documento es un Resumen No Técnico necesario para la resolución de Autorización Ambiental Unificada relativo al funcionamiento de explotación porcina de cebo intensivo y cría para una capacidad total de 119,80 UGM, cuyo trámite es realizado por IDECO ESTUDIO TÉCNICO S.L.

Según lo plasmado en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actividad que nos ocupa se halla encuadrada en el Anexo II, Grupo 1 (Ganadería, acuicultura y núcleos zoológicos), apartado 1.2:

*“Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.*

Por tanto, hablamos de una **ACTIVIDAD SOMETIDA A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA**.

Por otro lado, el proyecto deberá someterse a **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ABREVIADA**, en tanto que se encuentra dentro del Anexo VI, grupo 1 (“Silvicultura, agricultura, ganadería y acuicultura”), apartado “I”:

*“I) Instalaciones ganaderas destinadas a la cría de ganado porcino, incluidos los jabalíes, que superen las 25 plazas para cerdos de cebo o 5 plazas”.*

En este aspecto, indicar que al tratarse de 250 reproductoras y 320 plazas de cebo, no se alcanzan las 150 UGE (Unidades Ganaderas Equivalentes), ya que hablamos de 100 UGE relativas a las reproductoras (1 UGE = 2,5 reproductoras) y 48,48 UGE relativas al cebo (1 UGE = 6,6 cerdos de engorde); en total 148,48 UGE (<150 UGE). Con ello queda justificado que la instalación que nos ocupa no forma parte del Anexo V (Proyectos sometidos a Evaluación Ambiental Simplificada), sino del Anexo VI.

## 2. PROMOTOR Y PROYECTISTA

Se redacta el presente documento a petición de **PIENSOS Y CEREALES RUIZ S.L.** con CIF B06421564 y domicilio en C/ Virgen de Guadalupe nº 2 P01 I, Castuera (Badajoz).

Es redactado por el ingeniero agrónomo **D. Luciano Barrena Blázquez**, con NIF 76260611-V, gerente y técnico responsable de la consultora IDECO, Estudio Técnico S.L., con CIF B06636104 y domicilio en C/ Servando González Becerra, 5 oficinas G, 06011 Badajoz.

## 3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

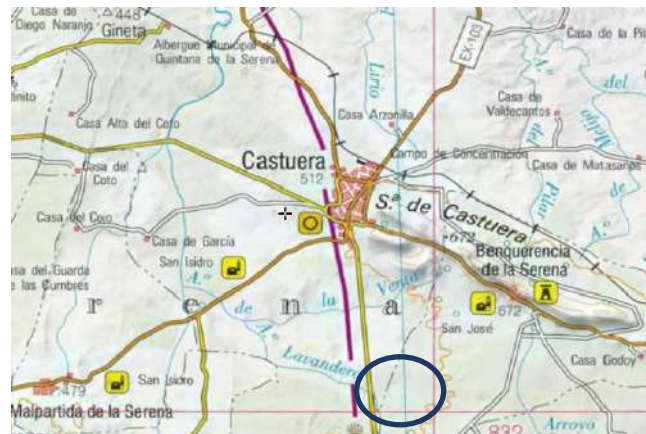
Las edificaciones objeto del presente trámite se encuentran ubicadas en el paraje "Culebra", en el polígono 34, parcela 45 del T.M. de Castuera (Badajoz).

El detalle catastral de la parcela es el que se muestra a continuación:

T.M.	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. catastral	Superficie (ha)
Castuera	Badajoz	34	45	06036A034000450000IT	11,1242

NOTA. Aunque la explotación objeto se halla en la parcela señalada, finca del titular engloba también la 55 (1,5535 ha) y la 56 (0,6966 ha); en total, la superficie de la finca asciende a 13,3743 ha.

En las siguientes imágenes puede apreciarse con mayor exactitud la ubicación de la finca:



---

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL CICLO PRODUCTIVO

---

Debido a las características propias de la finca y a la producción deseada, el sistema de explotación elegido por la propiedad es el intensivo. El proceso productivo que se seguiría en la explotación (básicamente el mismo que se lleva ahora mismo, solo que a menor escala), es el siguiente:

- Las madres son inseminadas de forma artificial (utilizando verraco para inducir el celo).
- Una vez llegan al fin de la gestación, pasan a las naves de paridera, donde paren.
- Seguidamente, al final de la lactación, tienen lugar el destete y la transición; y, tras esta última, algunos de los animales (320) son cebados en la explotación, y el resto son o bien llevados a otro cebadero del titular o bien vendidos a otras explotaciones.
- La ganancia media diaria de peso por animal de cebo es de 0,6 kg/día.
- Expedición del ganado de cebo tiene lugar con un peso de 100/110 kg.

En todos los casos (excepto en los periodos paridera y lactación), los animales tienen acceso libre a los patios, cuyo manejo se abarca más adelante.

Por supuesto, la explotación contará con una efectiva lotificación de los animales de cara a su correcto manejo, de tal forma que se logre un aprovechamiento óptimo a nivel de instalaciones y gestión del trabajo.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

### 5.1. Ingeniería de las edificaciones.

En este apartado se pretende realizar una descripción técnica de todas las edificaciones que componen la explotación porcina objeto, no habiendo que ejecutar edificaciones adicionales (pues existe espacio más que de sobra para el número de animales pretendido). No obstante, podría resultar necesario realizar adaptaciones puntuales en las naves ya existentes, de cara a adaptarlas a la nueva situación.

#### A) NAVE PARIDERA 1.

Parámetro	Descripción
Longitud	19,40 m
Luz	12,80 m
Superficie ocupada/construida	248,32 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a dos aguas)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibrocemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

#### B) NAVE PARIDERA 2.

Parámetro	Descripción
Longitud	42,40 m
Luz	15,40 m
Superficie ocupada/construida	652,96 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a dos aguas)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibrocemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

**C) NAVE DESTETE.**

Parámetro	Descripción
Longitud	40,40 m
Luz	9,80 m
Superficie ocupada/construida	395,92 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a dos aguas)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibrocemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

**D) NAVE TRANSICIÓN.**

Parámetro	Descripción
Longitud	22,40 m
Luz	18,40 m
Superficie ocupada/construida	412,16 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a dos aguas)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibrocemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

**E) NAVE INSEMINACIÓN.**

Parámetro	Descripción
Longitud	60,40 m
Luz	12,40 m
Superficie ocupada/construida	748,96 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado

<b>Estructura</b>	Metálica (pórticos a dos aguas)
<b>Cerramientos laterales</b>	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
<b>Cubierta</b>	Fibro cemento
<b>Solera</b>	Hormigón armado
<b>Carpintería</b>	Metálica

**F) NAVE CEBO 1.**

Parámetro	Descripción
<b>Longitud</b>	17,40 m
<b>Luz</b>	14,00 m
<b>Superficie ocupada/construida</b>	243,60 m <sup>2</sup>
<b>Altura a cumbrera</b>	6,00 m
<b>Altura a cabeza de pilares</b>	5,00 m
<b>Cimentación</b>	Hormigón armado
<b>Estructura</b>	Metálica (pórticos a un agua)
<b>Cerramientos laterales</b>	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
<b>Cubierta</b>	Fibro cemento
<b>Solera</b>	Hormigón armado
<b>Carpintería</b>	Metálica

**G) NAVE CEBO 2.**

Parámetro	Descripción
<b>Longitud</b>	18,00 m
<b>Luz</b>	7,00 m
<b>Superficie ocupada/construida</b>	126,00 m <sup>2</sup>
<b>Altura a cumbrera</b>	6,00 m
<b>Altura a cabeza de pilares</b>	5,00 m
<b>Cimentación</b>	Hormigón armado
<b>Estructura</b>	Metálica (pórticos a un agua)
<b>Cerramientos laterales</b>	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
<b>Cubierta</b>	Fibro cemento
<b>Solera</b>	Hormigón armado
<b>Carpintería</b>	Metálica



**H) NAVE CEBO 3.**

Parámetro	Descripción
Longitud	36,00 m
Luz	7,00 m
Superficie ocupada/construida	252,00 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a un agua)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibro cemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

**I) NAVE CEBO 4.**

Parámetro	Descripción
Longitud	36,00 m
Luz	7,00 m
Superficie ocupada/construida	252,00 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado
Estructura	Metálica (pórticos a un agua)
Cerramientos laterales	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
Cubierta	Fibro cemento
Solera	Hormigón armado
Carpintería	Metálica

**J) NAVE CEBO 5.**

Parámetro	Descripción
Longitud	36,00 m
Luz	8,00 m (50,00%) y 14,00 m (50,00%)
Superficie ocupada/construida	396,00 m <sup>2</sup>
Altura a cumbrera	6,00 m
Altura a cabeza de pilares	5,00 m
Cimentación	Hormigón armado

<b>Estructura</b>	Metálica (pórticos a un agua)
<b>Cerramientos laterales</b>	Bloques de fábrica de hormigón con enfoscado de cemento
<b>Cubierta</b>	Fibrocemento
<b>Solera</b>	Hormigón armado
<b>Carpintería</b>	Metálica

#### K) SUPERFICIE DE COBERTIZO.

Parámetro	Descripción
<b>Superficie</b>	147,28 m <sup>2</sup> (computa al 50%)
<b>Altura a cumbrera</b>	6,00 m
<b>Altura a cabeza de pilares</b>	5,00 m
<b>Cimentación</b>	Hormigón armado
<b>Estructura</b>	Metálica (pórticos a un agua y a dos en un solo tramo)
<b>Cubierta</b>	Fibrocemento
<b>Solera</b>	Hormigón armado

## 5.2. Ingeniería de las instalaciones.

### 5.2.1. Instalaciones actuales.

Estas instalaciones actuales, las cuales se hallan sobredimensionadas (suficientes incluso para la situación futura), son las siguientes:

- Embarcadero: espacio de carga y descarga de animales.
- Lazareto.
- Aseo/ Vestuario.
- Fosas: existen cuatro fosas de purines estancas, cada una con capacidad 84,00 m<sup>3</sup> (24,00 m<sup>2</sup> x 3,50 m), en total 336,00 m<sup>3</sup>.
- Estercolero: actualmente existe un estercolero el cual consiste en una solera hormigonada y estanca con capacidad para almacenar hasta 147,00 m<sup>3</sup> (dimensiones 7,00x14,00x1,50 m), y con pendiente para la recogida de lixiviados (hacia fosa).
- Vado de desinfección de vehículos: se ubica en el acceso a la explotación para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Está realizado en hormigón, con una profundidad aproximada de 20 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.
- Pediluvios a la entrada de naves/locales.

- Almacenamiento de cadáveres: de solera estanca y de fácil limpieza. Se ubica fuera del recinto de la instalación.
- Cerramiento de la explotación: se realiza en malla ganadera de alambre galvanizado.
- Silos. Actualmente se dispone de silos de capacidad suficiente (1 silo de 16000 kg y 4 tolvas de 1000 kg).
- Depósitos de agua. Existe un depósito de 200 m<sup>3</sup> (capacidad totalmente suficiente).

### 5.2.2. Instalaciones definitivas.

Hablamos de nuevo de las instalaciones auxiliares necesarias para el desarrollo de la actividad. En este caso concreto, en el cual ya se desarrolla una actividad productiva porcina en la finca (sólo que a menor escala), gran parte de las instalaciones existen en la actualidad, además, con capacidad suficiente respecto a la situación pretendida. Es decir, apenas habría que realizar alteraciones de calado.

Entonces, a nivel de instalaciones auxiliares, tendríamos lo siguiente:

#### **Vado de desinfección de vehículos**

Se encuentra establecido a la entrada de la explotación para la desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Está realizado en hormigón, con una profundidad aproximada de 20 cm y un ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.

#### **Pediluvios.**

Se establecen a la entrada de cada local o nave.

#### **Zona de almacenamiento de cadáveres.**

A la entrada de la explotación se establece una cubeta específica para el almacenamiento de cadáveres de cara a su recogida.

#### **Cerramiento de la explotación.**

Las instalaciones ya cuentan con un cerramiento perimetral, este consiste en una valla formada mediante mallazo ganadero.

#### **Silos.**

Existe un silo de 16000 kg además de 4 tolvas de 1000 kg, de tal forma que existe<sub>10</sub>

autonomía suficiente para un número adecuado de días.

### **Depósito de agua**

La explotación cuenta con un depósito de 200 m<sup>3</sup> que abastece de agua a la red de bebederos tipo cazoleta y a todos los puntos de agua de la explotación en general, consistiendo, además, en un remanente de agua de importancia ante cualquier tipo de avería.

### **Estercolero.**

Actualmente existe un estercolero perfectamente válido tanto para la capacidad actual como para la pretendida. Consiste en una solera hormigonada y estanca con capacidad para almacenar hasta 147,00 m<sup>3</sup> (dimensiones 7,00x14,00x1,50 m), y con pendiente para la recogida de lixiviados (hacia fosa). Se cubre y cubrirá mediante una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto.

#### Dimensionamiento de la capacidad necesaria:

Según Anexo I del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo, y la orientación para la que se diseña la explotación (250 reproductoras y 320 plazas de cebo), se producirá un máximo de 6,12 m<sup>3</sup> anuales de estiércol por animal en el caso de las madres y 2,15 m<sup>3</sup> para los cerdos de cebo. Entonces, tenemos lo siguiente:

$$250 \text{ animales} \times 6,12 \text{ m}^3/\text{animal-año} = 1530,00 \text{ m}^3/\text{año}$$

$$320 \text{ animales} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{animal-año} = 688,00 \text{ m}^3/\text{año}$$

Considerando que la recogida de estiércoles es realizada cada 15 días como máximo, el volumen mínimo de estercolero necesario sería de 92,41 m<sup>3</sup> (es decir, el estercolero existente cuenta con una capacidad más que suficiente).

No obstante, el estercolero deberá vaciarse antes de superar los 2/3 de su capacidad, momento que se aprovechará para el mantenimiento de esta infraestructura, comprobando que se encuentra en condiciones óptimas, y reparando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la instalación.

## **Fosas de purines**

Actualmente existen cuatro fosas de purines de capacidad más que suficiente y en una zona adecuada con el fin de que la recogida de dichos purines (exclusivamente los generados en el interior de las naves) sea totalmente eficiente. Por supuesto, las fosas se hallan bajo rasante.

### Dimensionamiento de la capacidad necesaria.

Previamente, cabe describir los siguientes conceptos:

- Purín: Agua + Orina + Heces.
- Estiércol: Cama + Purín – Agua (es evacuada).

Puesto que existen patios de ejercicio, la producción anual de purín de cada animal asciende a 0,20 m<sup>3</sup>, siendo este el valor a considerar de cara a dimensionar la fosa necesaria. En este caso concreto, quedaría lo siguiente:

$$570 \text{ animales} \times 0,20 \text{ m}^3 / \text{animal} = 114,00 \text{ m}^3$$

En el caso que nos ocupa existen cuatro fosas de purines, cada una con capacidad 84,00 m<sup>3</sup> (24,00 m<sup>2</sup> x 3,5 m). Es decir, en total existe capacidad de almacenamiento de 336,00 m<sup>3</sup> (4x84,00 m<sup>3</sup>). Puesto que resultan suficientes de cara a la ampliación, estas serán plenamente preservadas, garantizando, eso sí, su buen estado. Además, estas infraestructuras cuentan con un resguardo de seguridad, cuneta (imposibilidad de entrada de aguas de escorrentía) y cerramiento perimetral para impedir la entrada de personas y animales.

La frecuencia de vaciado de las fosas ha de estar en torno a los 4-5 vaciados anuales y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad. No obstante, cada 3 meses como máximo deberá vaciarse, momento que se aprovechará para la comprobación del estado de la instalación, arreglando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la misma. El volumen retirado será tratado y gestionado mediante la aplicación del mismo como abono orgánico.

### **- Saneamiento**

El saneamiento de las naves de cebo consiste, todas ellas, en un sistema de slats: fosos a nivel de suelo con pendiente 2%, parte excavados bajo rasante (aproximadamente la mitad de su altura), sobre los cuales se disponen las rejillas (o slats) de hormigón. Este<sup>12</sup>

sistema permite una evacuación muy efectiva de las deyecciones, resultando también muy positivo desde el punto de vista sanitario, ya que el contacto entre estos desechos y los animales es mínimo.

Indicar que este sistema implica la existencia de un dispositivo separador sólido-líquido, el cual disocia las fases sólida (estiércol) y líquida (purín).

### **Fosa séptica aseos**

Las aguas residuales generadas en los aseos son almacenadas en fosa séptica estanca de capacidad 3 m<sup>3</sup>, realizada en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Su vaciado se llevará a cabo por gestor autorizado de forma periódica (aproximadamente dos veces al año, aunque dependería de las circunstancias), realizándose también continuas revisiones de su estado.

### **5.3. Sistemas de suministro.**

#### **AGUA**

El agua procede de pozo de sondeo existente en la finca, el cual cumple con los parámetros establecidos para su uso en la explotación (hecho garantizado a partir de análisis periódicos). Dicha captación cuenta con electrobomba sumergible que eleva el agua hasta los depósitos, desde donde pasa a la red de tuberías que la distribuyen por bebederos y puntos varios de consumo hídrico.

El consumo anual se establece en unos 3500 m<sup>3</sup>/año.

#### **ELECTRICIDAD**

La electricidad se obtiene mediante conexión a red eléctrica pública, con lo cual la estabilidad del suministro es total.

#### **PIENSOS**

El suministro de pienso lo realiza la propia empresa, descargándose en los silos mediante tornillo sinfín. El consumo de pienso diario en la explotación oscila entre 700-900 kg.

## 6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. VALORACIÓN DE LAS INSTALACIONES

En este apartado se procede a realizar una valoración económica de las instalaciones que componen la explotación que nos ocupa. Como las citadas instalaciones se encuentran totalmente ejecutadas, se desarrolla una valoración económica de las mismas, no a un presupuesto de ejecución material como tal.

Para ello, en el caso de las edificaciones, se realizará una estimación del valor unitario que tendría, por metro cuadrado, la edificación nueva. Seguidamente, se realizará una depreciación conforme a la edad de la edificación, obteniéndose de este modo el valor de ejecución material actual de cada una de ellas. Se considerará una vida útil de las edificaciones de 35 años; es decir, suponiendo una depreciación del 0 % en el caso de una edificación nueva, y si las edificaciones tienen 35 años, la depreciación de las mismas sería del 80 %. En base a ello, según la edad de cada edificación y el resto de consideraciones, se aplicará una depreciación proporcional.

Por lo que respecta a las instalaciones accesorias de la explotación (fosas sépticas, estercolero, silos...), lo que se hará será considerar una partida alzada, aproximada según sus características y considerando también cierto grado de depreciación por antigüedad, fijada en 30.000 €.

La valoración, entonces, según lo indicado, es la siguiente:

Edificaciones	Superficie de la edificación (m <sup>2</sup> )	Valor unitario de la edificación nueva (€/m <sup>2</sup> )	Valor de la edificación nueva (€)	Edad de la edificación (años)	Depreciación (%)	Valor actual (€)
Nave paridera 1	248,32	150,00	37248,00	40	80,00	7449,60
Nave paridera 2	652,96	150,00	97944,00	40	80,00	19588,80
Nave destete	395,92	150,00	59388,00	18	50,00	29694,00
Nave transición	412,16	150,00	61824,00	40	80,00	12364,80
Nave inseminación	748,96	150,00	112344,00	14	35,00	73023,60
Nave cebo 1	243,60	150,00	36540,00	18	50,00	18270,00
Nave cebo 2	126,00	150,00	18900,00	18	50,00	9450,00
Nave cebo 3	252,00	150,00	37800,00	18	50,00	18900,00
Nave cebo 4	252,00	150,00	37800,00	18	50,00	18900,00
Nave cebo 5	396,00	150,00	59400,00	18	50,00	29700,00
Sup. Cobertizo	147,28	75,00	11046,00	18	50,00	5523,00
<b>VALOR ACTUAL TOTAL EDIFICACIONES</b>						<b>242.863,80 €</b>
<b>VALOR ACTUAL TOTAL INSTALACIONES ACCESORIAS</b>						<b>30.000,00 €</b>
<b>VALOR ACTUAL</b>						<b>272.863,80 €</b>

Asciende el valor total actualizado de las instalaciones en cuestión (edificaciones más instalaciones accesorias) a la expresada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.

Badajoz, junio de 2022

**El Ingeniero Agrónomo**

Colegiado 559

**Fdo. Luciano Barrena Blázquez**